

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento N° 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento las firmas escaneadas con sus respectivos sellos, de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
<b>Hospital Nacional de Nueva Guadalupe</b>		<b>UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS</b>		<b>PREVISION N°: 1</b>
		<b>UCP</b>		
<b>UCP Hospital Nueva Guadalupe</b>		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>	Nueva Guadalupe 04 de junio de 2024		<b>No. Orden:</b>	<b>35/2024</b>
<b>Línea: 0101 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACIÓN --- RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE:</b>				
<b>INVERSIONES TOBIAS AMERICAN S.A DE C.V</b>				
<b>"Adquisición de Diesel para calderas 2024"</b>				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
0	0	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN :Ing. Hugo Napoleón Carballo / correo: hugo.carballo@salud.gob.sv	\$ -	\$ -
0	0	IMPORTANTE. Toda compra mayor o igual a \$ 113.00 se retendrá en concepto de anticipo el 1% según código tributario art 162 inc 2	\$ -	\$ -
0	0	<b>PROCESO N°3220-2024-P0079</b>	\$ -	\$ -
0	0	<b>Solicitud de compra N° 58/2024</b>	\$ -	\$ -
10000	C/U	R1-70225265 DIESEL, GALON	\$ 3.47	\$ 34,700.00
		ENTREGA: 4000 GALONES JUNIO 2024		
		4000 GALONES EN AGOSTO 2024		
		2000 GALONES EN NOVIEMBRE 2024		
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 34,700.00</b>
<b>SON: TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS 00/100 DOLARES</b>				
<b>OBSERVACION:</b> Los precios incluyen IVA, FOVIAL, COTRANS, FLETE y todos los tributos de ley que apliquen a este tipo de combustible y están sujetos a cambios por incremento o decremento, según fluctuaciones del mercado de los hidrocarburos y/o por decretos gubernamentales que afecten las actuales estructuras de costos, por lo que se facturara conforme al precio de referencia emitido por el MINEC para la zona oriental del país a la fecha de entrega del suministro y en ningún caso el precio a facturar podrá ser superior al de referencia que emite la Dirección General de Energía, Hidrocarburos y minas del Ministerio de Economía. El plazo de entrega será de 8 días calendario después de emitida la orden de inicio.				
<b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN DEL HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE</b>				
<b>LUGAR DE NOTIFICACIONES: HOSPITAL NACIONAL DE NUEVA GUADALUPE</b>				
<b>Titular o Designado</b>			<b>SUMINISTRANTE</b>	



